

## **Normas reguladoras de Lioitaria junio 2026. Organizado por la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alpedrete.**

Estas normas regulan la salida con pernocta que se realiza el lunes 22 y martes 23 de junio de 2026. Realizada por la entidad Vía XXIV.

Esta actividad **GRATUITA** está dirigida exclusivamente a participantes desde los 14 años (nacidos en el año 2012) hasta los 17 años. El número de plazas ofertadas será un máximo de 20. *(Se necesita un mínimo de 15 participantes para poder realizar la actividad).*

Es una ruta de senderismo de dos días, por algunos de los rincones más emblemáticos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, acompañados por un técnico de montaña nivel 2 y una educadora medioambiental. Esta vez salimos en tren desde la estación de Alpedrete y la ruta comienza desde la estación de tren de Cercedilla, al final del día llegaremos al valle de la Barranca donde viviremos una de las experiencias más especiales: dormir en vivac bajo las estrellas y al día siguiente regresaremos andando hasta Alpedrete.

Los participantes deben traer la comida, cena y desayuno preparada desde casa.

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro colectivo de accidentes.

**Horario de salida:** lunes 22 de junio a las 09:00 h, desde la estación de tren en Alpedrete.

**Horario de regreso:** martes 23 de junio a las 14:00 h, en la Plaza de la Constitución en Alpedrete.

### **Actividades:**

Exploraciones por el entorno natural, a lo largo del camino iremos descubriendo lugares increíbles mientras compartimos esfuerzo, risas y momentos únicos en grupo. Antes de descansar y dormir bajo las estrellas, realizaremos juegos y dinámicas para disfrutar al máximo y cerrar el día a lo grande bajo las estrellas.

**No está permitido que los participantes lleven sus teléfonos móviles.**

### **Inscripciones:**

- **Fechas:** del 27 de mayo al 17 de junio de 2026.
- **Lugar:** en el Centro de Juventud, de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 h.
- El criterio para la adjudicación de las plazas será por el orden de inscripción.
- **Preferencia para empadronados en Alpedrete.** Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera, llamándoles por orden de inscripción en caso de quedar vacantes.

Para que la inscripción sea considerada en firme se deberá aportar la siguiente documentación:

- **Ficha de inscripción y autorización** (según modelo facilitado) cumplimentada y firmada (una por participante inscrito). Rellenada y firmada, por madre, padre o tutor legal del participante.
- **Fotocopia del DNI** del menor y del adulto que firme la autorización.
- **Fotocopia de la tarjeta de la seguridad social del participante.**

**Lista de espera:** los participantes en lista de espera que sean llamados tienen un plazo de 48 horas como máximo, para formalizar la inscripción. Si no lo hacen en dicho plazo, su plaza pasará al siguiente de la lista de espera.